

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 019 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:25/04/2024

ESTADO No. 062

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501920210010000	Tutelas	REIBER MATHIA MORENO MENDEZ	LA NACION-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y OTROS	Auto ordena enviar proceso OBS. al Juzgado 22 Laboral del Circuito de Cali en atención a la redistribución ordenada mediante Acuerdo CSJVAA24-32 del 04 de marzo de 2024. C.C.V.	24/04/2024		
76001310501920210021200	Ordinario	DIEGO FERNANDO NARVAEZ	PROYECTOS INDUSTRIALES D.E.S LIMITADA EN LIQUIDACION Y OTROS	Auto ordena enviar proceso OBS. al Juzgado 22 Laboral del Circuito de Cali en atención a la redistribución ordenada mediante Acuerdo CSJVAA24-32 del 04 de marzo de 2024. C.C.V.	24/04/2024		
76001310501920210049900	Ordinario	JORGE ELIECER AMBUILA RODRIGUEZ	ASOCIACION DEPORTIVO CALI Y OTRO	Auto ordena enviar proceso OBS. al Juzgado 22 Laboral del Circuito de Cali en atención a la redistribución ordenada mediante Acuerdo CSJVAA24-32 del 04 de marzo de 2024. C.C.V.	24/04/2024		
76001310501920220018900	Ordinario	MARIA ELENA CHAPARRO DUQUE	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI COMFANDI	Auto ordena enviar proceso OBS. al Juzgado 22 Laboral del Circuito de Cali en atención a la redistribución ordenada mediante Acuerdo CSJVAA24-32 del 04 de marzo de 2024. C.C.V.	24/04/2024		
76001310501920220026000	Ordinario	ANA PIEDAD ARISTIZABAL ZAPATA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto de Trámite OBS. admite contestación de demanda y ordena la remisión del proceso al Juzgado 22 Laboral del Circuito de Cali en atención a la redistribución ordenada mediante Acuerdo CSJVAA24-32 del 04 de marzo de 2024. C.C.V.	24/04/2024		
76001310501920230032700	Ordinario	OLGA MARIA ALDANA SALAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado OBS. Auto Corre Traslado solicitud de desistimiento pretensiones//dsc	24/04/2024		
76001310501920230034400	Ordinario	YINA PAOLA CUERO LOZANO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS- PORVENIR S.A	Auto de Trámite OBS. acepta acumulación del proceso proveniente del juzgado 17 laboral del Circuitiro, admite contestación de la demanda, y ordena remitir el proceso al Juzgado 22 Laboral del Circuito de Cali en atención a la redistribución ordeada mediante Acuerdo CSJVAA24-32 del 04 de marzo de 2024 C.C.V.	24/04/2024		
76001310501920230037200	Ejecutivo	JUAN CARLOS LASSO BUSTOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Otras terminaciones por Auto OBS. declara cumplida la obligación de hacer y ordena archivo del proceso C.C.V.	24/04/2024		
76001310501920230042200	Ordinario	YANETH TORRES MARTINEZ	COMPANIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto de Trámite OBS. Auto Admite contestacion y vincula como litis consorte necesario a Colfondos S.A./mc	24/04/2024		
76001310501920230045200	Ordinario	NELSON TURIANO MONTAÑO VEGA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A.	Auto Admite Contestacion y Fija Fecha Para la primera de tramite OBS. Admite contestacion por parte de Protección y fija fecha para audiencia Art.77 y Art.80/ mc	24/04/2024		
76001310501920230046400	Ordinario	MARIA DEVORA QUIMBAYO RINCON	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS- PORVENIR S.A	Auto que la tiene por no contestada y fija para 1era audiencia OBS. Auto da por no contestada la demanda, requiere a porvenir y fija fecha para audiencia Art.77 y Art.80/ mc	24/04/2024		

76001310501920240012200	Ordinario	MARIA CECILIA GRISALES LEDESMA	COOPSERVICIOS	Auto de Trámite OBS. Declara falta de jurisdiccion y Propone Conflicto de Jurisdicciones.//dsc	24/04/2024		
-------------------------	-----------	-----------------------------------	---------------	---	------------	--	--

Numero de registros:12

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 25/04/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Secretario